



*República de Panamá*  
*Superintendencia de Bancos*

**AVISO AL PÚBLICO**

El Superintendente de Bancos Interino por este medio hace de conocimiento público:

**PRIMERO:** Que se ha presentado ante esta Superintendencia de Bancos solicitud de Licencia Fiduciaria para ejercer el Negocio de Fideicomiso, conforme lo establece la Ley N° 1 de 5 de enero de 1984 y el Decreto Ejecutivo N° 16 de 3 de octubre de 1984, a favor de la sociedad BNP PARIBAS PRIVATE BANK

**SEGUNDO:** Que BNP PARIBAS PRIVATE BANK, es una sociedad constituida de acuerdo a las leyes de Francia y sus Directores BNP PARIBAS PRIVATE BANK, son las siguientes personas:

<b>Nombre</b>	<b>Documento de Identificación</b>
Alain Pascal Papiasse	Pasaporte 04EF79508 Francia
Francois Louis Debiesse	Pasaporte 04KH23527 Francia
Thierry Noel	Pasaporte 04FC70013 Francia
Juliette Brisac	Pasaporte 02VD56457 Francia
Jocelyn Ravenne-Fraysse	Pasaporte 01BB10958 Francia
Jean Emilio Bego	Pasaporte 03TD41884 Francia
Jean-Baptiste Briere	Pasaporte 04P171268 Francia
Serge Felix Forti	Pasaporte 04DE90421 Francia

Página 2/2

Aviso al Público

**TERCERO:** Que de acuerdo al Artículo 7 del Decreto Ejecutivo N° 16 de 3 de octubre de 1984, tal como fue modificado conforme al Decreto Ejecutivo N° 53 de 30 de diciembre de 1985, el cual reglamenta el Negocio de Fideicomiso, las objeciones a las solicitudes de licencias fiduciarias deberán presentarse ante esta Superintendencia de Bancos dentro de treinta (30) días contados a partir de la última publicación de este Aviso en un Diario de la localidad.

Se fija el presente aviso, en lugar visible de esta Superintendencia, a los seis (6) días del mes de enero de dos mil seis (2006).

(Original Firmado)  
Gustavo A. Villa Jr.  
Superintendente de Bancos Interino